



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1109 Nombramientos de personal eventual de la Corporación del Ayuntamiento de Murcia. (Expte. 2024/01307/000039).

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 202402445, de fecha 12 de Febrero de 2024, se ha procedido al nombramiento como personal eventual de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de julio de 2023, sobre número y régimen de personal eventual de la Corporación y el nombrado ocupará el puesto que así mismo se indica, con las retribuciones y características fijadas por el Acuerdo de Junta de Gobierno indicado anteriormente y con los efectos económicos y administrativos que se fijan en el citado Decreto.

La duración del nombramiento está condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la presten su función de confianza o asesoramiento.

Nombrar como personal eventual a D. Rafael de Paco López, DNI **434****, que ejercerá las funciones de "Apoyo prensa y redes sociales Grupo Socialista", equiparado en retribuciones al nivel A2 1425* (16 CET), con efectos económicos y administrativos a contar desde el día 02/02/2024.

En Murcia, 21 de febrero de 2023.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Administración de Personal, José Luis Sánchez Andrés.